ESTUDIO DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	**PRESTAR EL SERVICIO COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**$120.000.000**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AG EL PRESUPUESTO OFICIAL.**
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	**90111500-** Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, aire acondicionado y televisor. **90111500-** Servicio de alojamiento en habitación individual con cama doble, baño privado, aire acondicionado y televisor. **90111500-** Servicio de alojamiento en habitación individual con acomodación múltiple (3 camas; dos sencillas y una doble), baño privado, aire acondicionado y televisor. **85151600-** Desayuno **85151600-** Almuerzo **85151600-** Cena **85151600-** Refrigerio **53131600 - 53131605-** Kit de aseo **53131600 - 53131605-** Kit niños menores de un año **91111500-91111502-**Servicio de lavandería **78111800-** Tiquete de transporte terrestre intermunicipal **78110000-** Tiquete de transporte terrestre nacional
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

1.1 Contexto Económico

Para un contrato de prestación de servicios, están integrados los costos de: **LOGISTICA, TRANSPORTE, DESCUENTOS DE LEY, ESTAMPILLAS**, los cuales son la base 0 punto de referencia para establecer el valor total a contratar, los cuales se cuantifican de conformidad con los productos y actividades solicitados en el contrato.

De igual forma, el análisis de precios de las actividades e implementos requeridos para el desarrollo de la actividad, que definen el presupuesto oficial, se establecieron con base en cotizaciones solicitadas a empresas del sector que de acuerdo a su experiencia comercial pueden suplir la necesidad objeto de contratación. Así mismo, los Impuestos y retenciones que surgen del presente proceso contractual, fueron tenidos en cuenta para la estimación del valor del contrato y serán asumidos por el contratista:

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Ejemplo: Gastos asumidos por el contratista:

	CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO	MARCO NORMATIVO	APARTIR DE:
1	Pro-Justicia Familiar	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
2	Pro-Deporte	1,5%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
3	Adulto Mayor	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
4	Pro-Cultura	2%	Acuerdo 515 de 2021 * Con excepción las empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.	$ 0
5	Rete fuente	2,5% declarante-3,5% no declarante	Estatuto tributario Nacional	$1,145,000
6	Rete Impuesto de Industria y Comercio	Depende del código del RUT.	Estatuto tributario Nacional	------
7	Retención en la fuente de iva	Depende del código del RUT.	Estatuto tributario Nacional	------

Nota: Adjuntar certificación de contador, representante legal o revisor fiscal sea el caso; con la respectiva exclusión del impuesto.

✓ **Seguridad Social:**

- Si es persona natural sobre el 40% del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.
- En efecto si es persona Jurídica, según Ley 789 de 2002 art 50. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, cuando la contratación se realice con personas jurídicas este debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá, sea el caso el representante legal o revisor fiscal indicar bajo la gravedad de juramento, manifestar que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

1.2 Contexto Técnico:

El sector turismo en el departamento del Meta se visualiza como uno de los sectores con mayor potencial para jalonar el desarrollo. En el Plan Regional de Competitividad del Departamento del Meta 2008-2032, se contempló como un eje estratégico, al plantear lo siguiente:
El turismo y la oferta alimentaria orientada al mercado interno -andino-, son renglones promisorios en el mercado interno. Igualmente, el Meta deberá fortalecer su liderazgo en logística, servicios de salud, educación y proveedor de servicios empresariales para la región de la Orinoquía. (Gobernación del Meta, 2009, p. 26)
A continuación, nos permitimos relacionar 5 aspectos relevantes en innovación y desarrollo para el sector hotelero en la ciudad de Villavicencio, de acuerdo al artículo**: Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como factor de competitividad en la gestión del sector hotelero en Villavicencio, Colombia.**[1]

[1] Martínez-Jaramillo, H. A., y Moreno-Duarte, J. (2020). Uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como factor de competitividad en la gestión del sector hotelero en Villavicencio.

Apropiación de las TIC para la gestión hotelera

En lo que respecta al conocimiento en TIC por parte de las personas que laboran en los hoteles, el 38,2 % tiene conocimiento en gestión de bases de datos, y el mismo porcentaje en el uso de paquetes ofimáticos básicos. En lo que tiene que ver con gestión documental, el 29,4 % tiene conocimiento sobre esta actividad y el 8,8 % en programación.
Sobre el talento humano que trabaja en las áreas de TI el 38,2 % es técnico, el 26,5 % profesional, tecnólogo el 14,7 % y especialista el 2,9 %. En cuanto a otro tipo de conocimiento, hay un 29,4 % referente a los contratistas, los cuales no hacen parte del hotel, pero sí prestan servicios relacionados con esta área.

Con respeto a las necesidades manifiestas en cuanto a bienes y/o servicios de TI, el 55,9 % reconoce que existe esta necesidad dentro del sector.

En cuanto a las auditorías, consultorías, asesorías o algún atipo de servicios en TI, recibidas en los últimos años, el 52,9 % manifiesta que no ha recibido este tipo de servicios, el 26,5 % que sí, y el 20,6% no sabe o no responde.

Contribución de las TIC a la gestión hotelera

Sobre el fortalecimiento de las competencias en TI, el 91,2 % considera que se deben fortalecer, y el 8,8 % que no es necesario hacerlo. Cabe destacar la percepción positiva que tienen los funcionarios del sector con respecto a la cualificación en temas inherentes al uso de las TIC para la gestión hotelera.
Con respecto a los recursos de TI con los que cuenta el hotel, el 50 % expresa que son suficientes para la competitividad del hotel, el 29,4 % no se encuentra muy seguro de esto y el 20,6 % considera que no son suficientes.

En lo referente a la incorporación de las TIC a la gestión hotelera, EL 73,6 % considera que ha contribuido al mejoramiento de los ingresos del hotel. El 17,6 % no está seguro de ello y el 8,8 % piensa que no han contribuido. Es importante destacar que, en esta pregunta en particular, se toma como referente la percepción del sector en cuanto al incremento en sus ventas por el uso de las TIC en la dinámica de los procesos organizacionales.

1.3 Contexto Regulatorio:

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

Ley 80 de 1993
Decreto 1082 de 2015
Decreto 1510 de 2013
Ley 1474 de 2011.

De conformidad con lo relacionado anteriormente y el estudio de precios realizado previamente por el municipio de Villavicencio- Meta, se determinó que el valor del contrato requerido, no supera la mínima

cuantía de la entidad para la actual vigencia, razón por la cual se adelantará un proceso de convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía en los términos del Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Villavicencio - Meta formulara invitación para presentar ofertas a través del portal de Colombia compra eficiente (www.colombiacompraeficiente.gov.co), acorde con lo establecido en la citada normatividad.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron dos procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
NUMERO DE PROCESO	SMC-012-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CONTRATO-1432-2024
OBJETO:	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR CONTRATO	$110.500.00
PLAZO DE EJECUCION	6 meses
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: EL MUNICIPIO realizará al CONTRATISTA, pagos mensuales de acuerdo a la facturación realizada según los servicios prestados, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP II debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las

	cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos: CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. CALIDAD DEL SERVICIO. por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JOSE JHEYSON LOPEZ MUÑOZ Identificación: CC. 1121844877 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HOTEL CONTINENTALS HCV

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-216-2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	CONTRATO-1432-2024
OBJETO:	"CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR CONTRATO	$75.900.000
PLAZO DE EJECUCION	El término para la ejecución del contrato será de Hasta el 30 de diciembre o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor

	del contrato una vez se ejecute en su totalidad el objeto contractual y/o de acuerdo a la facturación realizada según los servicios prestados, previa presentación del informe de contratista, informe de cumplimiento por parte del supervisor, las correspondientes planillas de pago de los aportes al régimen de seguridad social y/o parafiscales del mes ejecutado, cuenta de cobro o factura y entrada almacén. Por ser UNICO pago además se realizará con acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un año más. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	SB HOTELES SAS N.I.T 900.378.558-5 R/L MARIA LUCILA MOLANO DE CABRERA C.C. 21.227.376

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La Secretaría de la Mujer ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares. Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-MS-0032024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	20240137
OBJETO:	SERVICIOS DE HOGAR REFUGIO Y ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y SU FAMILIA, A QUIENES LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA LES HAYA OTORGADO MEDIDA DE ATENCIÓN Y/O PROTECCIÓN DEBIDO AL NIVEL DE VULNERABILIDAD Y RIESGO.
VALOR CONTRATO	$50.000.000
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato es por el término de la vigencia 2024 y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El valor del Contrato, se pagará mensualmente de acuerdo a la prestación del servicio de suministro, de conformidad con el objeto contractual, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, los pagos de seguridad social y parafiscales de los respectivos meses a cancelar en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002. Para el pago será necesario que adjunto al informe de ejecución

	contractual debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes.
GARANTIAS REQUERIDAS	**Cumplimiento:** Equivalente al 20% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Calidad del bien o servicio:** Equivalente al 20% del valor total del contrato con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a 200 SMLMV con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres(3) años más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El oferente deberá acreditar haber ejecutado y liquidado mínimo un (01) contrato con entidad pública cuyo objeto sea o se encuentre relacionado con el objeto contractual.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO – x

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**
NUMERO DE PROCESO	IMC-121-2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	20230958
OBJETO:	SERVICIOS DE HOGAR REFUGIO Y ATENCION INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA Y SU FAMILIA EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD, DENTRO DEL PROYECTO PREVENCION DE LA VIOLENCIA DE GENERO TAREA DE TODOS.
VALOR CONTRATO	$30.000.000
PLAZO DE EJECUCION	El término del contrato será a corte 31 de Diciembre de 2023 o hasta que se agote el presupuesto oficial disponible, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y firma del acta de inicio y una vez cumplidos los requisitos de ejecución
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales, cada una por el valor del número de cupos día- atendidos y servicios prestados; previa radicación de factura y/o cuenta de cobro; para el pago será necesario adjuntar el informe de actividades diligenciado y las respectivas evidencias de cada uno de los servicios prestados. Cada pago será cancelado previa presentación del informe de actividades con los soportes de ejecución necesarios, acreditación de que se encuentra el día en pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, pensión y riesgos laborales) e Informe de Ejecución Contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23). Y factura

GARANTIAS REQUERIDAS	**Cumplimiento:** Término del contrato y 4 meses más meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato. **Calidad del bien o servicio:** Término del contrato y 4 meses más meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato. **Salarios y prestaciones:** Por el plazo de duración del contrato y tres años más. **Responsabilidad civil extracontractual**: Durante el término de ejecución del contrato
EXPERIENCIA REQUERIDA	Acreditar la experiencia relacionada a la prestación del servicio objeto de la invitación, mediante la presentación de certificaciones o copias de tres (3) contratos públicos o privados suscritos y terminados a satisfacción debidamente liquidados cuando a ello haya lugar. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser mayor o igual al 100% del presupuesto oficial del presente contrato.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION CRESER PARA EL CRECIMIENTO DEL SER HUMANO NIT: 900.130.550-1

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE CERRITO VALLE**
NUMERO DE PROCESO	MC-VALLEELCERRITO-0015-2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	MC-VALLEELCERRITO-0015-2023
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD CASA HOGAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERACION O AMENAZA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, MIENTRAS SE ADOPTA UNA MEDIDA PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS MISMOS
VALOR CONTRATO	$19.000.000
PLAZO DE EJECUCION	La duración de presente contrato para desarrollar el objeto será de Hasta el 31 de Diciembre de 2023, contado a partir de la firma y/o suscripción del acta de inicio suscrita por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (Firma de las Partes) y de los requisitos de Ejecución.
FORMA DE PAGO	El presente contrato tendrá un valor de DIECINUEVE MILLONES DE PÉSOS M/CTE ($19.000.000) incluido IVA, que La Entidad cancelara de la siguiente manera: El municipio de El Cerrito - Valle pagara al contratista mediante pagos y/o actas parciales según ejecución del contrato a satisfacción del Supervisor del Contrato y la radicación de la respectiva factura, debidamente soportada con el Acta de Entrega y recibo final, informe de supervisión acompañado de los respectivos soportes documentales y/o fotográficos, Acta de Liquidación, Paz y Salvo y certificación original expedida por el

	representé legal o revisor fiscal cuando haya lugar o soportes de la acreditación del cumplimiento de la obligación de aportes a seguridad social por parte del contratista.
GARANTIAS REQUERIDAS	Cumplimiento General del Contrato: Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. Calidad de bienes y del valor servicios: Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e X indemnizaciones laborales: Plazo de duración del contrato y tres (3) años más según el artículo 2.2.1.2.3.1.13. Responsabilidad civil extracontractual: La vigencia de esta garantia deberá ser igual al período de ejecución del contrato. Según el artículo 2.2.1.2.3.1.17 de la Ley 1082 del 2015
EXPERIENCIA REQUERIDA	Es la experiencia del proponente derivado de los contratos celebrados relacionados con los servicios requeridos en el presente proceso.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ONG CRECER EN FAMILIA Nit 805020621-1 ZULAMITA ANA LILIANA KAIM TORRES Representante Legal

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la Secretaría responsable del presente proceso debe dar respuesta a las preguntas:

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio. Las empresas dedicadas a prestar el servicio de hotelería, habitación y alimentación, las cuales se encuentran autorizadas por el ministerio de turismo, de acuerdo a la ley regulatoria, para prestar dichos servicios, lo cual contribuye a que las locaciones y alimentación que las mujeres víctimas de violencia basadas en genero se encuentren seguras y resguardadas en su tiempo de alojamiento en el hotel.
De acuerdo a lo mencionado la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:
Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.
El bien y/o servicio: corresponde a aquellos cuya comercialización es regulada, por alguna entidad especifica. El bien o servicio por prestar tiene una regulación especial por el Ministerio de Comercio. Industria Y Turismo MINCOMERCIO.
Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para comercializar tal BIEN Y/O SERVICIO?
Los prestadores del servicio que ejercen actividades relacionadas con la prestación del servicio de hoteles, centros vacacionales, campamentos. viviendas turísticas y otros tipos de hospedajes no

permanente de conformidad con la ley **1558 DE 2012 Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006** que expresa claramente cuales prestadores de servicios turísticos se deben registrar. Por lo cual quien desee realizar actividades Iguales o similares al objeto contractual deberá contar con el Registro Nacional de Turismo.

4 ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaría de la Mujer, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

 Se obtuvo un total de 3 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	Hotel Napolitano	Mostro interés en realizar cotización.	x
2	Hotel Centenario Boutique	Mostro interés en realizar cotización.	x
3	Hotel Portal del Llano	Mostro interés en realizar cotización.	x

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN			COTIZACIÓN 1 Hotel Centenario		COTIZACIÓN 2. Hotel Napolitano		COTIZACIÓN 3. Hotel del Llano	
Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de alojamiento en habitación individual con cama sencilla, baño privado, aire acondicionado y televisor. * Entrega de menaje (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas) Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias. Servicio de alojamiento en habitación individual con cama doble, baño privado, aire acondicionado y televisor. * Entrega de menaje (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas) Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias.	Unidad	1	$110.000	$110.000	$121.000	$121.000	$115.000	$115.000
Servicio de alojamiento en habitación individual con cama doble, baño privado, aire acondicionado y televisor. * Entrega de menaje (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas) Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias.	Unidad	1	$137.000	$137.000	$148.500	$148.500	$143.000	$143.000
Servicio de alojamiento en habitación individual con acomodación múltiple (3 camas: dos sencillas, una doble), baño privado, aire acondicionado y televisor. * Entrega de menaje (sábana, sobre sábana, funda y cobijas, atendiendo las condiciones climáticas) Mesa de noche y lugar de guardado para las pertenencias.	Unidad	1	$188.000	$188.000	$209.000	$209.000	$200.000	$200.000
Entrega de kit de aseo por cada cupo que contenga: Crema dental 22 gr, Jabón corporal 8 gr, champú 1 oz, rollo de papel higiénico 29,6 mts, cepillo de dientes, desodorante en crema	Unidad	1	$41.800	$41.800	$55.000	$55.000	$50.000	$50.000

10 gr, barra de jabón rey 300 gr, máquina de afeitar prestobarba, paquete de toallas sanitarias clásicas por 10 unidades.									
kit de niños menores de un año: paquete de pañales niño- niña bolsa de 30 unidades, biberón 8 onzas, jabón para bebe 110 gramos , crema anti-pañalitis 20 gr y leche de fórmula bolsa de 135 gr de ser necesario.		Unidad	1	$99.000	$99.000	$121.000	$121.000	$110.000	$110.000
Servicio de lavandería por prenda.		Unidad	1	$10.000	$10.000	$13.200	$13.200	$13.000	$13.000
Desayuno	Opción 1: Bebida fría, bebida caliente, huevos según solicitud, producto de panadería y fruta	**Unidad**	1	$15.400	$15.400	$20.800	$20.800	$25.000	$25.000
	Opción 2: Bebida fría o caliente, producto de panadería con proteína o equivalente (mínimo 120 grs), caldo o sopa	**Unidad**	1	$15.400	$15.400	$25.000	$25.000	$22.000	$22.000
Almuerzo	Opción 1: Sopa o fruta, proteína de 120 grs, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural.	**Unidad**	1	$21.000	$21.000	$38.000	$38.000	$32.000	$32.000
	Opción 2: crema de verduras, arroz con pollo (proteína de 100 grs), acompañamiento	**Unidad**	1	$21.000	$21.000	$38.000	$38.000	$ 35.000	$ 35.000
Cena	Opción 1: Sopa o fruta, proteína de 150 grs, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura, postre y jugo natural.	**Unidad**	1	$15.400	$15.400	$35.000	$35.000	$30.000	$30.000
	Opción 2: crema de verduras, arroz con pollo (proteína de 100 grs), acompañamiento (carbohidrato, guarnición, o equivalente de 80 grs), postre y jugo natural.	**Unidad**	1	$15.400	$15.400	$30.000	$30.000	$28.000	$28.000
Refrigerio	Opción 1: Refrigerio tipo 1: SOLIDO Mantecada y/o torta a base de harina de maíz o trigo presentación mínima de 70 g Empacada en flexible BOPP donde refleje lote y fecha de vencimiento y bebida fría.	**Unidad**	1	$7.000	$7.000	$10.600	$10.600	$10.600	$10.600
	Opción 2: Refrigerio tipo 2: SOLIDO Empanada en harina de maíz de (150gr/160gr) de pollo con arroz o carne desmechada con papa la cual será el 60 % en proteína y un 40 % en carbohidrato debidamente empacado en bolsa de aluminio y bebida fría.	**Unidad**	1	$9.000	$9.000	$11.600	$11.600	$9.950	$9.950

	Opción 3: Refrigerio tipo 3: SOLIDO Sandwich de jamón y queso de (160 gr); el cual deberá llevar 2 lonchas de jamos de 16 grs c/u con 2 tajadas de queso de e 25 grs c/u con mantequilla con 2 rebanadas de Pan para sándwich 38 gr c/u debidamente empacado en bolsa de aluminio o parafinada con servilleta y bebida fría.	**Unidad**	1	$9.600	$9.600	$12.600	$12.600	$10.950	$10.950
Tiquete de transporte terrestre intermunicipal y urbano del departamento del meta con empresa prestadora del servicio público reconocida (valor máximo a pagar según destino)		**Unidad**	1	Ofrece el servicio de transporte según necesidad, más el 9% por cargo administrativo.		Ofrece el servicio de transporte según necesidad, más el 10% por cargo administrativo.		Ofrece el servicio de transporte según necesidad, más el 11% por cargo administrativo.	
Tiquete de transporte terrestre nacional con empresa prestadora de servicio público reconocida (valor máximo a pagar según destino)		**Unidad**	1	Ofrece el servicio de transporte según necesidad, más el 9% por cargo administrativo.		Ofrece el servicio de transporte según necesidad, más el 10% por cargo administrativo.		Ofrece el servicio de transporte según necesidad, más el 11% por cargo administrativo.	

Se deja claridad, que las cotizaciones presentadas sirvieron de base para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Validez de la cotización: La vigencia de la cotización deberá tener como mínimo tres (3) meses contados a partir de su presentación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES: Edificio Galerón, secretaria de la Mujer Oficina, piso 3.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN: Cámara de Comercio y Rut actualizado y vigentes.

El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos:

CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
ESTAMPILLAS PROCULTURA	2%
ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLAS PROTURISMO	2%
PRO JUSTICIA FAMILIAR	2%
UNILLANOS	1%
PRO-DEPORTE	1,5%
RTE ICA	6*1000
RTE FUENTE POR COMPRAS	Declarante 2.5% y No Declarante 3.5%
RTE Impuesto de Industria y comercio	Depende del Código del Rut
RETEIVA	15% del IVA del valor facturado.

Cuando expidan la cotización deberán mencionar que los precios tienen incluido los descuentos de ley y la vigencia de la misma y que cuente de ser el caso con los permisos para la venta de este tipo de elementos.

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Cámara de comercio de Villavicencio y se relacione en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
1	MONICA LILIANA GUTIERREZ LEÓN	404403751	Villavicencio	5511 alojamiento en Hoteles
2	ROJAS DE BAQUERO BLANCA EMMA	413646129	Villavicencio	5511 alojamiento en Hoteles
3	SANDRA PATRICIA VILLA TORRES	520491721	Villavicencio	5511 alojamiento en Hoteles
4	LUCERO LEÓN PINTO	403736044	Villavicencio	5511 alojamiento en Hoteles
5	SANDRA LILIANA RODRIGUEZ SERRANO	525625112	Villavicencio	5511 alojamiento en Hoteles

Villavicencio, Meta, Colombia tiene muchos hoteles entre ellos se relacionan cinco de ellos; dirigidos por mujeres, que le han apostado a la innovación siendo este un factor muy importante dentro de cualquier organización, en las empresas de servicios es de gran relevancia para mejorar los procesos y la atención al cliente ya que es algo indispensable para cualquier hotel, la innovación permite tanto a las personas como a las empresas interactuar en un mundo altamente dinámico y competitivo en el cual es necesario estar a la vanguardia de manera que pueda conseguir una favorable participación en el mercado.

Firma

LUISA FERNANDA LEXTON RESTREPO
SECRETARIA

Proyectó: Adriana María Quevedo Gutiérrez
Profesional CPS